

Expediente: 1150-U-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a las autoridades del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Alende” (HIGA), a la Región Sanitaria VIII y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informen el resultado del relevamiento edilicio realizado por funcionarios provinciales el día 13 de marzo de 2023 indicando:

- Detalle del estado edilicio del Hospital, de las áreas que forman parte del mismo y condiciones en qué se encuentra cada una.
- Falencias edilicias detectadas, y en caso de existir, enumeración de las acciones previstas y/o planificadas para resolver las mismas.
- Detalle de obras previstas para el año en curso incluidas en el Presupuesto 2023.
- Presupuesto destinado a dichas obras.
- Situación actual de las instalaciones de energía eléctrica, gas de red y suministro de agua potable del Hospital y las acciones tendientes a solucionar inconvenientes, si los hubiere.

Artículo 2º.- Asimismo informe, acerca de los servicios, aparatología, insumos y recursos humanos del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. O. Alende” (HIGA), lo siguiente:

- Servicios que se deben prestar en el establecimiento y cuales efectivamente se prestan.
- Recursos humanos con que cuenta el Hospital, especificando profesión, ocupación, categoría, antigüedad, vínculo laboral y naturaleza de la relación de empleo, incluyendo personal de maestranza y choferes.
- Recursos humanos faltantes y acciones a llevar a cabo para cubrir dichas vacantes.
- Si tiene conocimiento de la situación que atraviesa el Hospital referidas a la escasez o no de insumos y medicamentos.
- En caso afirmativo, detalle las medidas que se realizarán para solucionar estos faltantes.
- Si se ha constatado la falta de camas y/o ropa de cama para el alojamiento y/o internación.
- Equipamiento y aparatología hospitalaria especializada con la que cuenta el Hospital y su estado.
- Inversiones previstas para provisión de equipamiento y aparatología hospitalaria especializada.
- Todo otro dato que considere de interés.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 9-06-2023

Reunión: 6